



# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

*Jaca, Abril de 2009*

## 0.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Capítulo IV del Currículo Aragonés de Educación Infantil (Orden de 28 de Marzo de 2008), Atención a la Diversidad, Orientación y Tutoría, la educación en esta etapa se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro educativo a través de la tutoría. La función tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado y se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo. Cada grupo de niños y niñas tendrá su tutor, que velará por la atención personalizada y por el seguimiento del grupo y que orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de hacer un seguimiento adecuado de la evolución educativa. El centro adoptará programas y medidas de acogida para que el período de adaptación del alumnado que se incorporan por primera vez al centro se realice con las debidas garantías.

De acuerdo con el Capítulo IV de los Currículo Aragonés de Educación Primaria (Orden de 9 de Mayo de 2007), Atención a la Diversidad, Orientación y Tutoría, la función tutorial y orientadora estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorecerá su socialización y formará parte de la actividad docente de todo el profesorado. La función tutorial y orientadora se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo. Para su planificación y aplicación, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, elaborarán un Plan de orientación y acción tutorial que incorporarán a su Proyecto curricular de etapa. La acción tutorial deberá desarrollarse en todos los cursos de la Educación primaria y orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de realizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado. Cada grupo de alumnos tendrá su profesor tutor, que velará por la atención personalizada del alumnado, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo. Para un mejor desarrollo de la acción tutorial, deberá garantizarse la continuidad del tutor con un mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo, siempre que continúe impartiendo docencia en el mismo centro. Los documentos institucionales de planificación curricular del centro establecerán los cauces de coordinación pedagógica con las familias, para garantizar la coherencia educativa entre ambos. Los centros educativos adoptarán programas y medidas de acogida para los alumnos de nueva incorporación a lo largo de cualquiera de los cursos de la Educación primaria en el marco de lo que haya establecido el Departamento competencias educativas.

El carácter puramente educativo, y no simplemente instruccional, que emana de aspectos fundamentales de la docencia, puede resumirse en los siguientes principios:

- 1.- Educar es más que instruir o adiestrar.
- 2.- Se educa a personas concretas, individuales, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.
- 3.- Se educa a la persona entera, y no sólo a una parte suya; no sólo la inteligencia o su identidad social.

Aunque educar con esos principios es responsabilidad de todo maestro, es el tutor de grupo el que tiene la responsabilidad especial en esa educación integral y personalizada, tanto en su docencia ordinaria con el grupo entero y con todos y cada uno de los alumnos, como en determinadas situaciones, de alumnos concretos con los que se han de adoptar medidas educativas para los problemas de adaptación escolar o de dificultades de aprendizaje que dichos alumnos puedan presentar.

Esa intervención educativa, requiere, a veces, la participación y asesoramiento de un profesional especializado: sea el profesor de apoyo, de pedagogía terapéutica, asistente social, el de audición y lenguaje y el psicólogo-pedagogo del E.O.E.P.

## **1.- PRINCIPIOS DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **1.1.- Tutoría**

La tutoría se refiere al carácter globalizado de la educación, que conjuga dos elementos:

- Individualización: se educa a personas concretas, desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado.
- Integración: se educa a la persona completa, mejora de su socialización.

En el enfoque del nuevo currículo, la función tutorial es no sólo un elemento inherente a la función educativa, sino parte esencial del desarrollo curricular e implica a todo el profesorado.

### **1.2.- Atención a la diversidad**

En líneas generales, la atención a la diversidad de los alumnos se entiende como el conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.

La persona, el alumno considerado individualmente y en su contexto, es el referente básico y último de la tutoría. Esta se refiere a todos los alumnos, pero no a todos indiscriminadamente: la acción tutorial se verá determinada también por las necesidades individuales de los mismos. Esto implica una atención adecuada a los diferentes ritmos de evolución y de aprendizaje de los alumnos, determinados ambos por las diferentes características personales y entorno socio-cultural.

### **1.3.- Orientación y currículo**

Las funciones de orientación e intervención han de desarrollarse en el marco del currículo establecido, entendido éste, como oferta educativa integral, dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y maduración de la personalidad de los alumnos, siendo por ello mismo una oferta personalizada.

## **2.- ACCIÓN TUTORIAL**

### **2.1. Objetivos**

1. Contribuir al desarrollo integral de la persona, de todas sus capacidades.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
3. Favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales y que conecten con el entorno en que viven los alumnos.
4. Fomentar los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso y la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre ésta y el entorno social.
7. Mejorar la socialización del alumnado.

## 2.2. Criterios

1. Los Objetivos deben ser asumidos por toda la comunidad educativa, como tarea compartida que incumbe a cada cual con diferentes funciones y grados de responsabilidad.
2. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y debe ser un proceso continuo.
3. En el completo desarrollo de las funciones de tutoría, el profesor-tutor se apoyará en la colaboración de profesionales especialmente cualificados, cuando el ámbito de actuación desborde su competencia.

## 3.- EL TUTOR DE GRUPO Y SUS FUNCIONES

La designación de la figura del tutor responde a la intención de personalizar y sistematizar el proceso educativo del niño. El tutor es el eje en la relación del alumno con los miembros de la Comunidad Educativa y el dinamizador de las relaciones entre la escuela y la familia y su entorno. El tutor de un grupo de alumnos, lo será a lo largo de todo el ciclo.

Siendo una actividad educativa cooperativa, de la que es responsable todo el profesorado, la responsabilidad primera y la coordinación de dicha actividad se asignará al profesor del grupo de alumnos que les imparte mayor número de áreas, aunque existan amplias zonas compartidas en la responsabilidad de todos los profesores.

Serán funciones del tutor, las siguientes:

1. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y en colaboración con el E.O.E.P.
2. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
5. Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
6. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
7. Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
8. Atender las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares en colaboración con el resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, de los especialistas y del E.O.E.P.
9. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo del centro.
10. Recoger información de las familias para seguir la evolución del alumnado.
11. Informar a las familias del rendimiento académico de sus hijos y de la evolución de su desarrollo personal.

12. Promover acuerdos con las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
13. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
14. Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales desfavorecidos.

#### 4.- ACTIVIDADES DEL TUTOR

Se establece el siguiente plan de actividades a realizar por los profesores-tutores de Educación Infantil y Primaria:

1. Organizar actividades de acogida a principio de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez, para anticiparse a los problemas de adaptación que pudieran presentarse.
2. Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes y sobre las normas de convivencia del centro.
3. Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios, favoreciendo una toma de decisión conjunta.
4. Atender de forma personalizada a cada alumno y realizar el seguimiento del grupo.
5. Revisar los expedientes de los alumnos.
6. Solicitar del E.O.E.P. la intervención que se considere oportuna en relación con los alumnos que lo necesiten y con sus familias.
7. Participar en la elaboración de las adaptaciones curriculares que precisen los niños.
8. Asistir a las reuniones de coordinación con los diversos especialistas del nivel/ciclo, los profesores de apoyo y, en su caso, el E.O.E.P.
9. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno.
10. Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde el punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
11. Concretar con el equipo educativo un Plan de acción tutorial para todo el curso, que se reflejará en el P.G.A.
12. Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de su tarea.
13. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación
14. Colaborar con los demás tutores y profesores en la planificación de la utilización de los recursos del colegio.
15. Colaborar en la programación y preparación de las actividades complementarias.
16. Tener entrevistas individuales con los padres cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias.
17. Mantener reuniones con los padres de alumnos del grupo-clase a lo largo del curso.

Para cumplir sus funciones y realizar la programación de actividades, el tutor necesita:

18. Recoger de forma sistemática información, opiniones y propuestas de los profesores, sobre cuestiones que afecten al grupo o algún alumno en particular.

19. Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de los alumnos.
20. Conocer la situación de cada uno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer su integración escolar y social.
21. Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuese necesario, para recomponer dicha dinámica.
22. Utilizar programas y medidas de acogida para alumnos de nueva incorporación.

## **5.- PLAN DE ACTIVIDADES**

### **5.1.- En relación con otros maestros/as**

- Revisión de expedientes de alumnos.
- Reuniones de coordinación interciclos y con E. Infantil.
- Coordinación entre E.O.E.P., tutores y profesores de apoyo. (Inicial y de seguimiento)
- Coordinación de ciclo con frecuencia quincenal.
- Coordinación de tutoras con profesoras de apoyo, siempre que proceda.
- Reunión del tutor C011 los especialistas que intervienen en un grupo.
- Reuniones de evaluación, tutor-especialistas para preparar los boletines de información a padres.
- Reunión de tutores con el jefe de estudios.

### **5.2. En relación con padres/madres**

- Reunión colectiva con padres.
- Información sobre la Programación General
- Orientaciones de estudio y sistemas de trabajo
- Información sobre el Reglamento de Régimen Interno.
- Charla a las familias de los niños de 3 años, previa al período de adaptación.
- Reuniones individuales con padres en el horario de tutoría.
- Entrega de informes y posible comentario.
- Alumnos nuevos.
- A demanda de padres/madres
- Ante cualquier situación de aprendizaje o de relación del niño/a que lo requiera.
- Colaboración y coordinación en celebraciones y actividades del aula
- Charlas informativas sobre E. Secundaria a las familias de los alumnos de 6° de Primaria.
- Charla informativa sobre Primaria con las familias de los alumnos/as de 3° de Infantil.

### **5.3. En relación con los alumnos/as**

- Dinámica del grupo clase y desarrollo personal:
- Explicación a los alumnos de la estructuración de las clases, contenidos, materiales, derechos y deberes. Reglamento de Régimen Interno.
- Localización de las diferentes dependencias del centro.
- Horarios.
- Evaluación inicial.(Varias sesiones)
- Consensuar normas de clase y responsables de las diferentes tareas: calendario, reparto de material, borrado de la pizarras,.
- Juegos o actividades de presentación y conocimiento entre los alumnos, si procede.

- Juegos de afirmación.
- Trabajar la postura correcta en clase.
- Normas básicas de convivencia: saludar al llegar y al marcharse.
- Postura, lugar y condiciones adecuadas para el estudio.
- Organización del trabajo diario. Uso de la agenda
- Trabajo de la lectura comprensiva y la velocidad lectora.
- Introducción al subrayado.
- Cuidado del material individual y colectivo en el aula
- Respeto del turno de palabra.
- Iniciación en el manejo del diccionario. (Curso 3º) Corrección de errores de lectura.
- Conmemoración de la Constitución: Revisión de las normas del aula.
- Comportamiento en las salidas del centro.
- Fomentar el gusto por la lectura.
- Autoevaluación.
- Celebración del día de la Paz.
- No molestar a los demás.
- Evitar las peleas.
- Resolución de conflictos.
- Dar las gracias.
- Autopreguntas.
- El resumen por párrafos.
- Autoconocimiento.
- Valoración personal.
- Autoinstrucciones
- Dificultades en el estudio.
- Búsqueda de soluciones.
- Preparación de una prueba escrita.
- Saber preguntar
- Responsabilidad
- Revisión de la organización del estudio.
- Iniciación al esquema
- Revisión de la marcha de la clase
- Celebración del día de Aragón.
- Autoestima. La pertenencia a un grupo. Convivencia
- Control de los pensamientos.
- Desarrollo de la capacidad de atención.
- Desarrollo de la memoria.
- Fomento de la convivencia entre todos los que formamos la comunidad educativa.
- Desarrollo de la capacidad de observación.
- Conocimiento y valoración del esfuerzo.
- Evaluación [mal de la marcha del grupo clase.
- Orientaciones sobre los programas de estudios.
- Repaso de hábitos y técnicas trabajados.